

CIRCULAR INFORMATIVA No. 023

CIR_GJN_AAS_023.17

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2017.

Asunto: Se INFORMA sobre medidas implementadas por SENASICA en Aduana de Nuevo Laredo.

Por medio del presente se hace referencia al oficio B00.03.01.-208/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, emitido por el Subdirector de Inspección en Puertos y Aeropuertos de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, MVZ. Raúl Vilchis Pardo; mediante el cual informa las medidas a tomar **en la semana del 22 al 27 de los corrientes**, con motivo de los daños generados por la afectación meteorológica del pasado 21 de mayo de 2017 en la infraestructura del Puente Internacional III de la Aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Lo anterior, se hace de su conocimiento a fin de que tomen las medidas que consideren pertinentes en el desarrollo de sus actividades.

Atentamente

**Gerencia Jurídica Normativa
CLAA**

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA

Dirección de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio B00.03.01.- 202 /2017

Ciudad de México, a 25 MAY 2017

AA. JOSÉ ANTONIO VIDALES FLORES
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE
ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES
DE LA REPÚBLICA MEXICANA (CAAAREM)

**AA. FELIPE MIGUEL GONZÁLEZ
JIMÉNEZ**
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
LATINOAMERICANA
DE AGENTES ADUANALES (CLAA)

Hago referencia a la Hoja Informativa No. 8, de fecha 18 mayo del año en curso, mediante la cual el Servicio de Administración Tributaria da a conocer a través del portal de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior da a conocer la "Modificación al Programa de Contingencia de la Ventanilla", particularmente en los siguientes rubros:

1. Se modifican el apartado A para incorporar el procedimiento de SAGARPA-SENASICA, en las causales de contingencia y procedimiento para la fase de contingencia
2. Se modifica el apartado C para incorporar el procedimiento de SAGARPA-SENASICA, en las causales de contingencia, autoridades competentes en materia de comercio exterior y usuarios de comercio exterior.

Sobre el particular, les compartimos la información supracitada en su versión electrónica, misma que podrán consultar a través de la liga:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/SobreVU/Descargas/Marzo2017/index.htm>
Programa de Contingencia de la Ventanilla Digital

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

En suplencia por ausencia del Director de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con fundamento en los artículos 7, 13, párrafo segundo y 32 del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de julio del año dos mil diecisiete, firma

**EL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN
EN PUERTOS Y AEROPUERTOS**

MVZ. RAÚL VILCHIS PARDO

V.DGIF No.

V.DIPAF No.

V.SENASICA No.

C.C.P.

MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Para conocimiento, gestion@senasica.gob.mx.
LIC. ARMANDO CÉSAR LÓPEZ AMADOR, DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. Para conocimiento, dg.dgif@senasica.gob.mx.
LIC. LETICIA RAMÍREZ VÁZQUEZ, DIRECTORA OPERATIVA DE LA CAAAREM. Para conocimiento, leticia.ramirez@caaarem.mx.
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. Para conocimiento, nashielly.escobedo@claa.org.mx

SMCO

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, piso 6, Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.
Tel. +52 (55) 5905-1000, ext. 51117, raul.vilchis@senasica.gob.mx

Stamp: SAGARPA SENASICA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
25 MAY 2017
DESPACHADO DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS



ventanilla única

Hoja Informativa No. 8

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2017.

Modificación al Programa de Contingencia de la Ventanilla

En relación a las hojas informativas 51 del 3 de julio de 2013, 9 del 13 de marzo de 2014, 7 del 15 de febrero de 2016, y la Hoja Informativa 4 del 07 de marzo de 2017, se comunica por este medio la modificación al Programa de Contingencia de la Ventanilla Digital, al tenor de lo siguiente:

1. Se modifican el **apartado A** para incorporar procedimiento de SAGARPA-SENASICA, en las causales de contingencia y procedimiento para la fase de contingencia.
2. Se modifica el **apartado C** para incorporar procedimiento de SAGARPA-SENASICA, en las causales de contingencia, autoridades competentes en materia de comercio exterior y usuarios de comercio exterior.

Por lo anterior, se anexa el Programa de Contingencia de la Ventanilla Digital o bien se puede consultar en:

[Programa de Contingencia de la Ventanilla Digital](#)

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx.

